



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACION

EL SUBDIRECTOR CENTRO DE INNOVACIÓN Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL

CONSIDERANDO

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar, es necesario contratar la Prestación de Servicios personales de carácter temporal, como instructores en cada una de las redes de conocimiento para impartir formación integral dentro del programa de Formación Regular que se ofertaran en el Centro de Innovacion y Gestion Empresarial y Cultural durante la vigencia 2025, en Valledupar y las sedes adscritas

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás lineamientos vigentes en materia contractual.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios previos y demás documentos del proceso, la asignación presupuestal realizada para dicho fin es procedente otorgar la autorización de la contratación, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 4925 de 10 de enero de 2025.

En consecuencia, el subdirector de centro,

AUTORIZA:

Contratar los servicios de ciento cincuenta y dos (152) instructores persona con el siguiente objeto: Prestación de Servicios personales de carácter temporal, como instructores en cada una de las redes de conocimiento para impartir formación integral dentro del programa de Formación Regular que se ofertaran en el Centro de Innovacion y Gestion Empresarial y Cultural durante la vigencia 2025, en Valledupar y las sedes adscritas.

NOTA: El Centro autorizado deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza y que ha dado aplicación a la normatividad y lineamientos internos de la Entidad, relacionados con el objeto a contratar, siendo el único responsable de dicho proceso.

Dada en Valledupar, 27 de enero de 2025.

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE

Subdirector Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural